



RESOLUCIÓN CONJUNTA DE LA GERENCIA Y LA COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN POR LA QUE SE REALIZA UNA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE SOLICITUD DE ORDENADORES DE SOBREMESA EN LOS DEPARTAMENTOS Y FACULTADES/ CENTROS.

1.- BASES DE LA CONVOCATORIA

OBJETO: La labor tanto docente como investigadora cada día hace más necesario disponer de un ordenador moderno y potente. La presente convocatoria tiene como objeto ayudar económicamente a la renovación de los **ordenadores de sobremesa** obsoletos disponibles por el personal docente e investigador de los distintos departamentos de la UAL, así como potenciar que el **personal docente e investigador novel, con contratos de larga duración** que se ha incorporado en los últimos años, se le ofrezca un ordenador de sobremesa que le facilite desarrollar su labor docente e investigadora en la UAL.

Adicionalmente, este año se ayudará económicamente a la adquisición/renovación de equipos informáticos para trabajos de gestión en los Centros y Facultades.

RECURSOS: A este fin se destinará un total de hasta 50.000 euros que aportará la Gerencia de la UAL.

COFINANCIACIÓN: Los Departamentos cofinanciarán el 50% para el caso de personal docente e investigador novel y el 60% en el resto de PDI. Los Centros cofinanciarán el 65% del coste de los equipos.

Este año ofrecemos la posibilidad de elegir entre dos tipos de equipos informáticos:

Modelo 1

CPU:	ProDesk 600 G4 Desktop Mini de 35W
PROCESADOR:	i5-8500T 2.1 6C 35W
RAM:	(1x8GB) DDR4 2666:
DISCO DURO	512GB M.2 2280
Monitor	HP EliteDisplay E243 (24")
Brazo de montaje	HP B300
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	892,19 €

Modelo 2

CPU:	EliteDesk 800 G4 Desktop Mini de 65W
PROCESADOR:	i7-8700 3.2 6C 65W
RAM:	(1x16GB) DDR4 2666
DISCO DURO	512GB M.2 2280
Monitor	HP EliteDisplay E273 (27")
Brazo de montaje	HP B300
PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)	1175,5 €

(Estos precios son aproximados no pudiendo variar en una cuantía significativa. En caso

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección: https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==				
Firmado Por	José Antonio Martínez García María del Carmen Caba Pérez (gerente) - Gerente		Fecha	13/05/2019
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==	PÁGINA	1/5
 bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==				

de conseguir el concurso un precio menor se recalculará la cantidad a aportar por el Centro o Departamento. En el caso de ser mayor lo asumirá la Gerencia)

El número máximo de ordenadores dependerá de las solicitudes, pero en todo caso la cofinanciación nunca excederá de los 50.000€.

ADQUISICIÓN DE LOS ORDENADORES: La adquisición de los ordenadores de sobremesa se realizará mediante Sistema dinámico de adquisición de bienes por el Servicio de Contratación de la Universidad de Almería.

CONSIDERACIONES:

Obsoleto: La Ley 26/2014, de 27 de noviembre recoge una tabla de porcentajes y periodos de amortización a aplicar desde el 1 de enero de 2015 para los Equipos para procesos de información, señalando que tienen una vida útil entre un mínimo 4 años y un máximo de 8 años. Así, en esta convocatoria se tomará su valor medio, es decir 6 años. Por tanto, se considerará en esta convocatoria que el ordenador es obsoleto siempre que se haya adquirido con anterioridad al 1/01/2013.

Personal docente e investigador novel:

A) Personal docente e investigador a tiempo completo que se hayan incorporado en la Universidad de Almería mediante un contrato en régimen laboral en las figuras de ayudante doctor o contratado doctor a partir del año siguiente al de entrada en vigor de la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, es decir a partir del 2013, y que se encuentre actualmente en dicha figura.

B) Beneficiarios de una ayuda predoctoral para la formación de profesorado universitario tales como FPU, FPI del Plan Propio de Investigación u otras ayudas predoctorales similares, de igual o superior duración a las que tienen las ayudas señaladas anteriormente y que hayan comenzado su disfrute con posterioridad al 1 de enero de 2017 (dado que la vida útil del bien es 6 años, y el beneficiario lo podrá disfrutar al menos la mitad de su vida útil), siempre que imparta durante la duración de la beca la docencia anual máxima que le permita su convocatoria o, en su defecto, la que le permita la diferencia entre Capacidad Final y Carga Lectiva del área, debiendo reflejarse en la Ordenación Docente aprobada por el Departamento.

C) Beneficiarios de contratos postdoctorales tales como Ramón y Cajal, Hipatia u otras ayudas similares, de duración igual o superior a tres años y que hayan comenzado su disfrute con posterioridad al 1 de enero de 2018, siempre que imparta durante la duración del contrato la docencia anual máxima que le permita su convocatoria o en su defecto, la que le permita la diferencia entre Capacidad Final y Carga Lectiva del área, debiendo reflejarse en la Ordenación Docente aprobada por el Departamento.

D) PDI a tiempo completo que se vaya a incorporar a la Universidad de Almería, para el curso académico 2019/2020 mediante un contrato en Régimen Laboral de Ayudante Doctor.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==>

Firmado Por

José Antonio Martínez García

Fecha

13/05/2019

María del Carmen Caba Pérez (gerente) - Gerente

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==

PÁGINA

2/5



bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==

Para equipos dedicados a la gestión de las Facultades/Centros.

El número de equipos máximo a solicitar será de 2 por Facultad o Centro, señalando al puesto que se adjudicará.

Equipos obsoletos: El departamento/Centro propondrá si desea que se reubiquen aquellos ordenadores que todavía pueden tener una vida útil. En caso contrario, el servicio TIC lo retirará.

Indicadores para la evaluación de solicitudes: La Comisión para la evaluación de solicitudes tendrá en cuenta y comprobará, la antigüedad, ordenación docente, ubicación y personal docente e investigador que tiene asignado el equipo que se desea renovar, así como si tiene asignado más de un equipo para proceso de información.

2.- TRAMITACIÓN

- a) Aprobación por el Consejo de Departamento del número de ordenadores de sobremesa que desea adquirir y a la persona que se le asignará. En el caso de los Centros a petición del Decano/a o Director de Centro.
- b) Las solicitudes de ayuda se realizarán a través del formulario <https://forms.gle/FVVLf3r8bjSFck5u9>, incorporando el Anexo I, firmado por el Secretario del Departamento o Director de Centro o Decano/a. (Existen dos modelos de Anexo I. Uno para Departamentos y otro para Centros) Asimismo, en caso de personal docente e investigador incluidos en los casos B y C, en la Ordenación académica, se le deberá asignar por el departamento la máxima que le permita su convocatoria (si existen créditos en su área).
- c) Los plazos de la presente convocatoria son:

Fecha de presentación de solicitudes: Hasta el 24 de mayo de 2019.

Resolución de solicitudes por parte de la Comisión evaluadora:
Antes de 15 días hábiles desde finalización de la presentación de solicitudes.

La gerencia solicitará retención del crédito para la adquisición de los equipos para proceso de información aprobados antes de proceder a su petición.

3.- COMISION DE RESOLUCION.

Para la resolución de esta convocatoria se faculta a la Comisión permanente de Asuntos Económicos e Infraestructura de la Universidad de Almería, a la que se incorporarán el Responsable de Comunicación y Coordinador de TIC así como el Director del Servicio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==>

Firmado Por

José Antonio Martínez García

Fecha

13/05/2019

María del Carmen Caba Pérez (gerente) - Gerente

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==

PÁGINA

3/5



bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==

Anexo I

**(DEPARTAMENTOS)
Convocatoria
EXTRAORDINARIA DE SOLICITUD DE ORDENADORES
DE SOBREMESA PARA PDI**

Departamento solicitante		
	MODELO 1	MODELO 2
Número Total de Equipos para PDI novel		
Número Total de Equipos para otro PDI		
INFORMACIÓN SOBRE PDI NOVEL (Añadir las filas necesarias). El consejo de departamento se compromete a que el beneficiario preste durante la duración del contrato, la docencia anual máxima que le permita su convocatoria o en su defecto, la que le permita la diferencia entre Capacidad Final del área y Carga Lectiva, debiendo reflejarse en la Ordenación Docente aprobada por el Departamento.		
NOMBRE Y APELLIDOS	FIGURA CONTRACTUAL Y FECHA INICIO	ANTIGÜEDAD DEL ORDENADOR, EN CASO DE DISPONER
INFORMACIÓN SOBRE OTRO PDI (Añadir las filas necesarias)		
NOMBRE Y APELLIDOS	ANTIGÜEDAD DEL ORDENADOR, EN CASO DE DISPONER	
Fecha de aprobación por Consejo de Departamento		
Firma Secretario de Departamento		

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==>

Firmado Por	José Antonio Martínez García	Fecha	13/05/2019
	María del Carmen Caba Pérez (gerente) - Gerente		
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	PÁGINA	4/5
	bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==		
			
bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==			

Anexo I

**(FACULTAD/ CENTROS)
Convocatoria
EXTRAORDINARIA DE SOLICITUD DE ORDENADORES
DE SOBREMESA**

FACULTAD/ CENTRO			
Número Total de Equipos			
INDICAR AL PUESTO/CARGO AL QUE SE ASIGNA	MODELO 1	MODELO 2	EN CASO DE DISPONER DE ORDENADOR QUE PUEDE SER SUSCEPTIBLE DE UTILIZAR INDICAR UBICACIÓN
Firma del Director o Decano/a			

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==>

Firmado Por

José Antonio Martínez García

Fecha

13/05/2019

María del Carmen Caba Pérez (gerente) - Gerente

ID. FIRMA

blade39adm.ual.es

bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==

PÁGINA

5/5



bsAKrSlcF1BqTBgNNjQ6Jg==